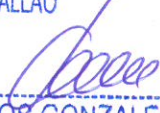


343


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 256 Fecha: 29-DIC

Resolución Gerencial Regional N° -2017
Gobierno Regional del Callao - GRDE

Callao, 29 DIC. 2017

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N°455-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de Mayo del 2016; el Informe N°004-2016/GRC/GRDE/NCG de fecha 31 de Octubre del 2016; Memorándum N°761-2016/GRC/GRDE de fecha 14 de Diciembre del 2016; Memorándum N°299-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de Diciembre del 2016; Memorándum N°103-2017-GRC/GA-TESO; Informe N°126-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de Febrero del 2017; Memorándum N°201-2017-GRC/GRDE del 03 de Abril del 2017; Informe N°021-2017-GRC/GRDE-LACP de fecha 07 de Julio del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General N°455-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de Mayo del 2016, se aprueba el Expediente técnico de la actividad "**Promoción del Desarrollo Gastronómico de la Provincia Constitucional del Callao 2016**", con un presupuesto analítico desagregado de S/. 879,337.00 (ochocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento sesenta (160) días calendarios, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa; se aprueban además los términos de referencia y las especificaciones técnicas que se deriven de la ejecución de la actividad; la que fue ejecutada con NEMO 0076 y CIS 0003 correspondiente al año fiscal 2016;

Que, a través del Informe final N°004-2016/GRC/GRDE/NCG de fecha 31 de octubre del 2016, el Coordinador de la actividad, presenta su informe final, describiendo los actos administrativos realizados y los resultados alcanzados según el monitoreo, seguimiento y evaluación de la actividad; indicando que esta fue ejecutada en un plazo de ciento cincuenta y tres días calendarios; alcanzando el objetivo de promover el desarrollo de la gastronomía en la Provincia Constitucional del Callao, a través del fortalecimiento de capacidades y el fomento de los establecimientos gastronómicos de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia al Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Memorándum N°761-2016/GRC/GRDE de fecha 14 de diciembre del 2016; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; solicita a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Promoción del Desarrollo Gastronómico de la Provincia Constitucional del Callao 2016", para la prosecución de los tramites respectivos de liquidación de la actividad;

Que, con Memorándum N°299-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de diciembre del 2016; la Oficina de Contabilidad; solicita a la Oficina de Tesorería, las copias de los comprobantes de pago de la actividad;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO




JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3256 Fecha: 29 DIC. 2017

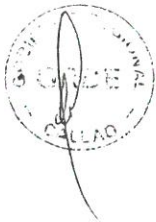
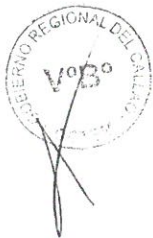
Que, con Memorandum N°103-2017-GRC/GA-TESO de fecha 14 de Febrero del 2017; la Oficina de Tesorería remite las copias de los comprobantes de pago de la actividad "Promoción del Desarrollo Gastronómico de la Provincia Constitucional del Callao-2017"; hacia la Oficina de Contabilidad en mérito del Memorandum N°299-2016-GRC/GA-CONTA y el reiterativo con Memorandum N°062-2017-GRC/GA-CONTA;

Que, con Informe N°126-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de febrero del 2017; la Oficina de Contabilidad, remite copias de los comprobantes de pagos y el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Promoción del Desarrollo Gastronómico de la Provincia Constitucional del Callao-2017", señalando una ejecución total de S/. 565,395.40, elaborado en base a los registros contables y la documentación alcanzada, para que se emita la resolución de liquidación respectiva;

Que, con Memorandum N°201-2017-GRC/GRDE de fecha 03 de abril del 2017; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encarga la gestión de la liquidación técnico financiera de la Actividad "Promoción del Desarrollo Gastronómico de la Provincia Constitucional del Callao-2017";

Por medio del Informe N°021 -2017-GRC/GRDE-LACP, de fecha 07 de Julio del 2017; el profesional encargado de gestionar la liquidación técnica financiera de la actividad "Promoción del Desarrollo Gastronómico de la Provincia Constitucional del Callao-2017", presenta a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el informe de liquidación técnico financiero correspondiente, señalando que dicha actividad, tuvo una ejecución presupuestal de S/. 565,395.40 (Quinientos sesenta y cinco mil trescientos noventa y cinco con 40/100 Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, alcanzando el 64.30% de la ejecución financiera bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, según se detalla en el Anexo N°01: adjunto al presente informe; así mismo señala de acorde con el informe del coordinador de actividad un logro del 74.50% respecto a la metas programadas, que se ejecutaron dentro del plazo de 153 días calendarios; acompañando el Formato 7 Evaluación de la Actividad;

Que, el numeral 6.4.2.8. del punto 6.4., de la Directiva General N°001-2011-GRC/GGR/ GRPPAT "Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de actividades del Gobierno Regional del Callao", prevé "la unidad orgánica responsable de la actividad elabora el informe final de la actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe final de la actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero además se adjunta el Formato 7-Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)" ; como se ha señalado previamente obra en el presente procedimiento tanto el informe final como el informe técnico financiero, así como el formato 7-Evaluación de la Actividad y la documentación sustentatoria;




Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N°00283 de fecha 06 de mayo del 2016; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado con Ordenanza Regional N°028-2011-Region Callao-CR de fecha 20 de diciembre del 2011, y lo establecido en la Directiva General N°001-2011-GRC/GRPPAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N°259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera de la actividad “Promoción del Desarrollo Gastronómico de la Provincia Constitucional del Callao 2016”, con un ejecución presupuestaria ascendente a **S/. 565,395.40** (Quinientos sesenta y cinco mil trescientos noventa y cinco con 40/100 soles); correspondientes al ejercicio presupuestal 2016, conforme al detalle que se indica en el **Anexo N°01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE, a la oficina de tramite documentario y archivo central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Guillermo J. Acosta Begazo
GUILLERMO J. ACOSTA BEGAZO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3256. Fecha 2.9.DIC. 2017

Anexo 1


Actividad: **Promoción del Desarrollo Gastronómico de la Provincia Constitucional del Callao 2016**

Nemo: 0076 Cis: 0003
Año: 2016

Específica de Gasto	Denominación	Monto Ejecutado
231111	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/. 30,000.00
231211	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	S/. 69,250.00
231512	Papelería en Gral., útiles y materiales de Oficina	S/. 15,841.40
231531	Aseo, limpieza y tocador	S/. 1,654.00
232242	Otros Servicios de publicidad y difusión	S/. 107,620.00
232244	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	S/. 20,930.00
232513	Mobiliario y similares, Alquiler	S/. 9,600.00
232514	de Máquinas y Equipos, Alquiler	S/. 16,000.00
2325199	de Otros bienes y activos, Alquiler	S/. 82,100.00
23271099	Otras atenciones y celebraciones	S/. 24,200.00
232711992	Servicios Diversos-locadores	S/. 188,200.00
Total ejecutado en la actividad		S/. 565,395.40



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3256 Fecha: 29 DIC. 2017

